

**MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZAL
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

"DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL"

FRANCISCA GARCÍA VALENZUELA

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZAL
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2010**

2010

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

SAN JUAN COTZAL - VOLUMEN 11

2-64-75-CPA-2010

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZAL
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

FRANCISCA GARCÍA VALENZUELA

previo a conferírsele el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, febrero de 2010

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiche Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielmán

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolfá
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía.	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 8 de abril de 2010, según Acta No. 5-2010 Punto SEXTO, inciso 6.9, subinciso 6.9.3 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL", municipio de San Juan Cotzal, departamento de Quiché.

Presentó

FRANCISCA GARCÍA VALENZUELA

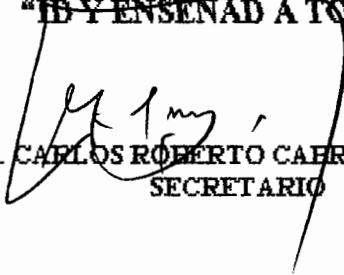
Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a quince días del mes de abril de dos mil diez.

Atentamente,

"DÉ Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CAHERRA MORALES
SECRETARIO



Smp.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS	Fuente suprema de conocimiento, por permitirme lograr uno de mis mayores anhelos.
A MIS PADRES	En especial a mi madre, Guadalupe Valenzuela de García, por su amor infinito.
A MI ESPOSO	Moisés de Jesús Reyes Divas, con todo mi amor, por su ayuda y comprensión.
A MIS HIJOS	Ingrid Jeaneth y Cristian Alexandro, por ser el motor que impulsa mi vida. Gracias por su apoyo y motivación.
A MI NIETA	Ximena Alexandra Tun Reyes, por la ternura que despierta en mí.
A MI YERNO	Franklin Efraín Tun Moratalla, por el cariño y respeto que me ha brindado.
A MIS HERMANOS	Con amor fraternal, en especial a Magdalena García Valenzuela y Félix Enrique García Valenzuela por compartir penas y alegrías.
A MIS SOBRINOS	Hilda Magaly Espinoza García, Hugo Lucio Morales, Edilsar Adolfo Morales Espinoza y Elmer Saúl Morales Espinoza. Con mucho cariño.
A MIS AMIGOS	Familia Morales Rodríguez, gracias por el apoyo y estímulo recibido.
A MIS COMPAÑEROS DE E.P.S.	En especial a Nery Flores y Melvin Mazariegos, por todos los momentos compartidos.
A MI ASESOR	Licenciado Edgar Leonel Cordón Aragón, gracias por su apoyo que Dios lo bendiga.
A LA UNIVERSIDAD	De San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, por formarse como profesional.
MADRINA DE GRADUACIÓN	Licenciada Ana Lorena Escalante de Barrera, por ser ejemplo de superación.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MARCO GENERAL DEL MUNICIPIO	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.1.1 Localización y extensión territorial	2
1.1.2 Orografía	2
1.1.3 Clima	3
1.1.4 Aspectos culturales y deportivos	3
1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.2.1 División política	5
1.2.2 División administrativa	5
1.2.2.1 Concejo Municipal	6
1.2.2.2 Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	6
1.2.2.3 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	6
1.3 POBLACIÓN	7
1.3.1 Población total	7
1.3.2 Población económicamente activa	7
1.3.3 Vivienda	8
1.3.4 Ocupación y salarios	9
1.3.5 Niveles de ingreso	9
1.3.6 Pobreza	10
1.3.7 Organización productiva	11
1.4 ENTIDADES DE APOYO	12
1.4.1 Instituciones estatales	12
CAPÍTULO II	
SITUACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	
2.1 ORIGEN DE LOS INGRESOS	14
2.1.1 Ingresos municipales	16
2.1.2 Ingresos tributarios	17
2.1.3 Ingresos no tributarios	17
2.1.4 venta de bienes y servicios de la administración pública	18
2.1.4.1 Venta de servicios públicos	18
2.1.5 Ingresos de operación	18
2.1.6 Renta de la propiedad	23
2.2 INGRESOS DE CAPITAL	23

2.2.1	Transferencias corrientes	23
2.2.1.1	Situado constitucional para funcionamiento	23
2.2.1.2	IVA-PAZ para funcionamiento	23
2.2.1.3	IUSI para funcionamiento	24
2.2.1.4	Impuesto sobre Circulación de Vehículos para Funcionamiento	24
2.2.1.5	Impuesto sobre Petróleo y sus Derivados para Funcionamiento	24
2.2.2	Transferencias de capital	26
2.2.2.1	Situado constitucional para inversión	26
2.2.2.2	IVA-PAZ para inversión	26
2.2.2.3	IUSI para inversión	26
2.2.2.4	Impuesto sobre Circulación de Vehículos para inversión	26
2.3	DEUDA PÚBLICA Y DONACIONES	28
2.3.1	Donaciones	28
2.4	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	28
2.5	ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL	30
2.6	ANÁLISIS DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	30
2.7	ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN	32
2.7.1	Educación	32
2.7.2	Salud	33
2.7.3	Vivienda	34

CAPÍTULO III SITUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA POTABLE	36
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	38
3.3	SERVICIO DE MERCADO	38
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	41
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	41
3.6	SERVICIO DE DRENAJE	42
3.7	SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL	43
3.8	SERVICIO DE EDUCACIÓN	44

CAPÍTULO IV ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS INGRESOS MUNICIPALES Y EL EFECTIVO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS

4.1	INGRESOS CORRIENTES	46
4.1.1	Cobrar impuestos fundamentados en base legal	46

4.1.2	Tener voluntad de cobrar arbitrios y tasas	46
4.1.3	Fijar tasas justas y equitativas	47
4.1.4	Evitar subsidios onerosos de los servicios	47
4.1.5	Recuperar los costos de operación y mantenimiento	47
4.1.6	Llevar registros actualizados de contribuyentes y usuarios de los servicios	47
4.2	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	48
4.2.1	Verificar previamente la existencia del renglón de gasto y disponibilidad monetaria	48
4.2.2	Documentar y registrar debidamente los ingresos y Gastos	48
4.2.3	Programar la inversión a partir de procesos de planificación participativa	48
4.2.4	Control de obras y número de beneficiados	49
4.3	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	49
4.3.1	Estrategias para adquirir crédito	49
4.3.2	Estrategias para gestionar donaciones	50
4.4	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	50
4.5	INVERSIÓN EN PROYECTOS SOCIALES	51
4.6	PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA	52
4.6.1	Población escolar	52
4.6.2	Población adulta	53
	CONCLUSIONES	54
	RECOMENDACIONES	56
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Contenido	Página
1	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché, Análisis de la población económicamente activa, Años 1994-2002-2008	8
2	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché, Tenencia de vivienda Años: 2002-2008	9
3	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché, Niveles de ingreso año 2008	10
4	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché, Transferencias Gubernamentales, Años: 2004-2007	14
5	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Ejecución presupuestaria de ingresos mensuales Período del 1 de enero al 30 de abril de 2008. Cifras en quetzales	15
6	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Ejecución presupuestaria de ingresos mensuales Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007. Cifras en quetzales	16
7	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Ingresos totales Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007-2008 Cifras en Quetzales	19
8	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Tasas y arbitrios municipales Período del 1 de enero al 30 de abril de 2008 Cifras en quetzales	20
9	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Tasas y arbitrios municipales Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007 Cifras en quetzales	21
10	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché	25

	Ingresos de funcionamiento Período del 1 de enero al 30 de abril de 2008 Cifras en quetzales	
11	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Ingresos de funcionamiento Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007 Cifras en quetzales	25
12	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Ingresos de Inversión Período del 1 de enero al 30 de abril de 2008 Cifras en quetzales	27
13	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Ingresos de Inversión Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007 Cifras en quetzales	27
14	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Asignación presupuestaria según presupuesto Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 Cifras en quetzales	31
15	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Gastos de funcionamiento según presupuesto Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 Cifras en quetzales	31
16	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Gastos de Inversión según presupuesto Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 Cifras en quetzales	32
17	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Gastos de inversión en educación según presupuesto Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 Cifras en quetzales	33
18	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Gastos de inversión en salud y ambiente s/presupuesto Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 Cifras en quetzales	34

19	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Gastos de inversión para construcción s/presupuesto Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 Cifras en quetzales	35
20	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Ingresos por servicios de agua Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007-2008 Cifras en quetzales	37
21	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Gastos por servicio de agua Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007-2008 Cifras en quetzales	37
22	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Ingresos por servicio de mercado Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007-2008 Cifras en quetzales	40
23	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Egresos por servicio de mercado Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007-2008 Cifras en quetzales	40
24	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Egresos por servicios de desechos sólidos Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007 Cifras en quetzales	42
25	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Egresos por construcción y ampliación de escuelas Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 Cifras en quetzales	45

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Contenido	Página
1	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Organización productiva Año 2008	12
2	Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché Ley de Arbitrio de Ornato	22

INTRODUCCIÓN

El presente documento, es el resultado de las acciones desarrolladas en el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con el propósito de evaluar la capacidad financiera y la ejecución de programas y proyectos de beneficio para las comunidades urbanas y rurales realizados por la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché.

Los recursos disponibles son todavía insuficientes para que el Gobierno Municipal satisfaga el elevado número de necesidades de la población. En estas circunstancias la Corporación Municipal, deberá hacer esfuerzos para incrementar los ingresos, mejorar la calidad del gasto y transparentar la administración financiera municipal. El punto de partida para estos esfuerzos es conocer las normas y procesos propios del tema de las finanzas municipales.

En este sentido en la presente investigación se analizan las finanzas municipales, la organización municipal, la gestión financiera, el presupuesto municipal, el marco legal e institucional y los procedimientos mínimos.

La realización del presente estudio fue posible gracias al apoyo de -EPSUM- y -Municipios Democráticos- Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal.

Los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Ciencias Económicas, asignados para el desarrollo de la investigación, ponen en las manos de las instituciones mencionadas, alcaldes, síndicos y concejales, líderes comunitarios, candidatos a cargos de elección municipal y público en general esta información que se sustenta en la legislación vigente, no con un espíritu legalista, sino porque se quiere contribuir al fortalecimiento del estado de derecho fundamental, para vivir en democracia y para conocer más sobre como se utilizan las finanzas municipales.

Los objetivos se clasifican en generales y específicos.

Generales:

Determinar el mecanismo de recaudación y obtención de recursos, a través del análisis general de ingresos.

Comprobar la existencia de ingresos tributarios y no tributarios de la población del casco urbano, aldeas y cantones.

Facilitar información útil al gobierno municipal, a los consejos de desarrollo y a los representantes de instituciones que intervienen en el proceso de elaboración y seguimiento de políticas y planes anuales y multianuales.

Específicos:

Verificar el cumplimiento de los aspectos legales de la obtención de ingresos municipales.

Evaluar el empleo de herramientas para el control y fiscalización de las fuentes de financiamiento.

Determinar el grado de dependencia de las transferencias gubernamentales de la Municipalidad.

La investigación cuenta con cuatro capítulos, en el primero se hace mención de los aspectos históricos del Municipio, la población, aspectos geográficos e históricos, y la división administrativa de la Municipalidad.

El capítulo II da a conocer la situación de las fuentes de financiamiento municipal, los ingresos corrientes, ingresos de capital, préstamos y donaciones.

También se realiza un estudio del uso de los recursos municipales, gastos de funcionamiento, gastos de inversión y gastos de deuda pública. Finalmente se hace un análisis de los ingresos, del endeudamiento municipal, de los gastos de funcionamiento y de inversión.

En el capítulo III se narra la situación del financiamiento de los servicios públicos municipales tales como: Servicio de agua, de alcantarillado, de mercado, de cementerio, de desechos sólidos y de educación.

En el capítulo IV se plantean algunas estrategias para mejorar los ingresos y uso de los recursos municipales siguiente: Tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno central, capacidad financiera para adquirir crédito, transparencia y calidad del gasto.

Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones que se consideran oportunas, principalmente para incrementar los ingresos propios de la Municipalidad.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DEL MUNICIPIO

El presente capítulo, abarca aspectos del Municipio, antecedentes históricos, localización, extensión territorial, orografía, clima y otras características propias del mismo.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Antes de la llegada de los españoles la región Maya Ixil era un solo pueblo, un grupo que se desprendía del pueblo Maya Mam que habitaba en el nor-occidente del país. Estuvo poblado desde el período clásico de la civilización maya, antes del año 200 D.C., se han encontrado sitios arqueológicos del período post clásico tardío como Cajixay, existen restos de dicho período, esculturas de piedra, vasijas de cerámica pintadas y piezas de jade.

El Municipio fue centro de gran importancia y mantuvo relaciones con Tikal durante el período clásico tardío (años 559 a 900 D.C.) Ante la llegada de los conquistadores se defendió y resistió, pero finalmente fue dominado y forma parte de la historia de subordinación y tributación a los españoles. Las tierras y los habitantes fueron divididos en grandes espacios llamados encomiendas y distribuidos entre los primeros colonizadores. Así también se hizo sentir la presencia de los misioneros para evangelizar, que consistía en introducir la religión Católica para reemplazar las creencias religiosas tradicionales.

El nombre geográfico oficial del municipio es San Juan Cotzal, sin embargo, éste ya es mencionado al crearse el departamento de Quiché por Decreto Ejecutivo No. 71 de fecha 12 de febrero de 1872. Durante el gobierno liberal del General Justo Rufino Barrios, los pobladores fueron presionados para cortar café en las fincas de los funcionarios del gobierno, en condiciones inhumanas y les fueron quitadas tierras comunales violentamente o con engaño.

entre otras medidas, la concentración de población refugiada en las denominadas “aldeas modelo”, como Santa Avelina, San Felipe Chenlá y Ojo de Agua, en donde se encontraban bajo control militar y residencia obligatoria en centros de características más urbanas que rurales, de esta manera se perdieron costumbres y tradiciones ancestrales, la población también participó en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).

Desde 1960 hasta 1996, la represión violenta ocurrió durante todos los regímenes presidenciales, ya fueran militares o civiles. Después de la firma de los Acuerdos de Paz, el movimiento económico-social del Municipio ha crecido en forma acelerada.

1.1.1 Localización y extensión territorial

San Juan Cotzal es uno de los 21 municipios del departamento de Quiché, del área Ixil, con una extensión aproximada de 640 km², está asentado en las faldas de la sierra de los Cuchumatanes y en la parte media de la sierra Chamá. Colinda al norte con San Gaspar Chajul, al este con San Miguel Uspantán, al sur con Santa María Cunén y al oeste con Santa María Nebaj. La mayor parte del territorio se encuentra entre 1,800 y 2,600 metros sobre el nivel del mar, algunas áreas bajo los 1,000 metros.

1.1.2 Orografía

Las zonas montañosas del Municipio, corresponden a las micro-regiones IV, VII y VIII como las montañas de Tz'ununkab' y los cerros Peña Amarilla, Vinam, Isacbal, Binajcap, Pamaxan, con 50% de pendientes inclinadas, 25% menos inclinadas y el resto corresponde a áreas semi-planas.

La mayor parte de los suelos son de roca caliza y constituyen un sistemas frágil de los suelos de Guatemala de formación calcárea (Kars), también existen suelos formados en conglomerados arcillosos se encuentran en relieves ondulados y quebrados.

1.1.3 Clima

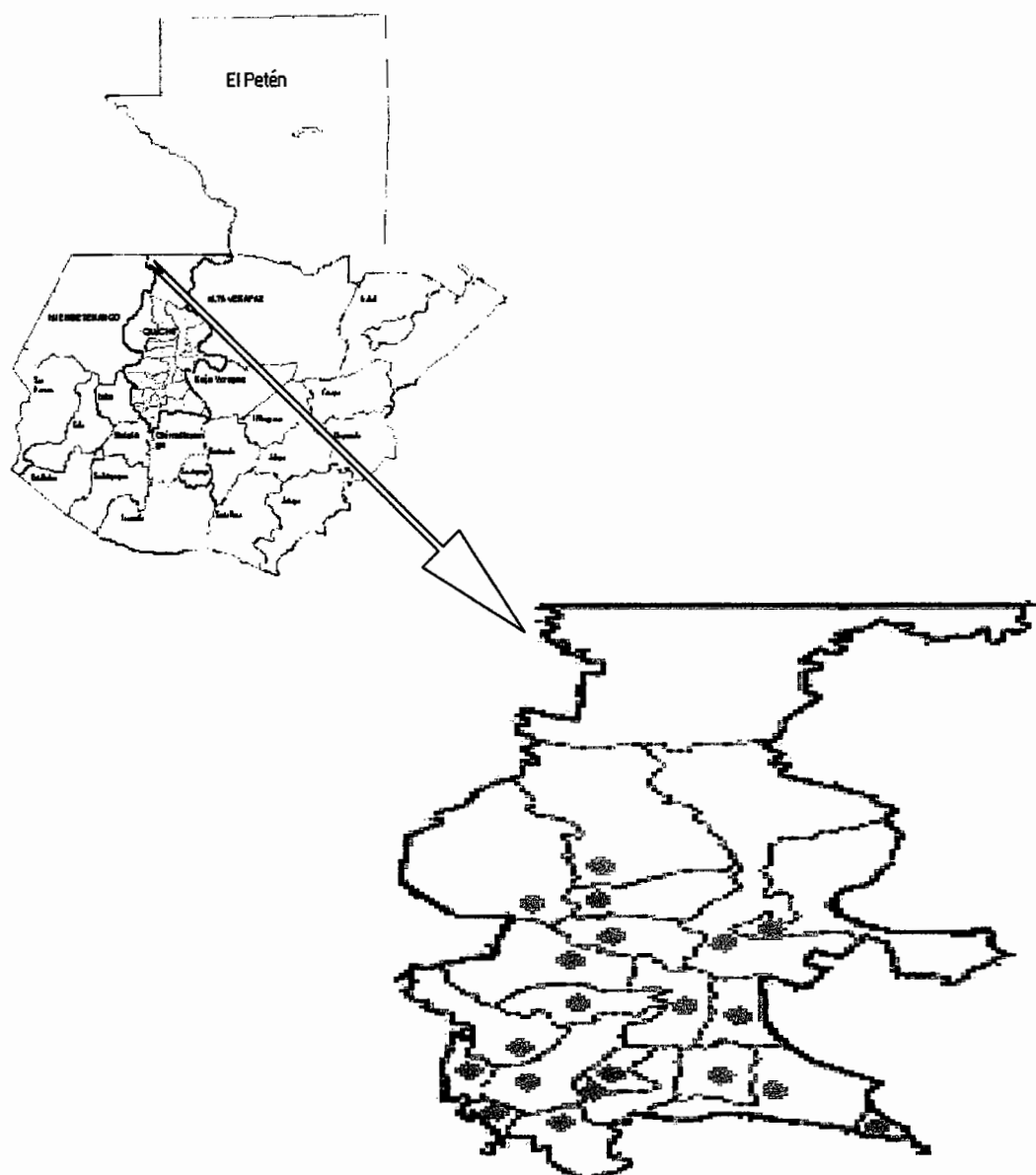
Por las características geográficas del Municipio se define en frío en el noroeste y templado en el nororiente. Se distinguen marcadamente la época seca y lluviosa. En cuanto a la precipitación pluvial, se estima que llueve al año 150 días y la temperatura promedio general es de 15 y 25 grados centígrados, con una humedad relativa de 75% a 80% anual.

1.1.4 Aspectos culturales y deportivos

Del 20 al 24 de junio se celebra la feria titular de San Juan Cotzal, dedicada al patrono San Juan Bautista. También se celebra la semana santa, el día de los difuntos, navidad y año nuevo, en donde se comparten panes, miel y se disfrutan los platillos típicos. Como parte del folklore se realiza el baile de la conquista, baile del colibrí y baile de los convites.

En el Municipio existen 13 lugares sagrados en donde se realizan ceremonias mayas, entre las más importantes se pueden mencionar Vik'achipamak', Vi' Xhaltasion, Vi' Mam K'ub', Vi' Chaala y Víaq'a'n, este último es el mayor de todos y el más concurrido por los guías espirituales.

Los idiomas que predominan en el Municipio son el Ixil, K'iche' y el castellano se practica la religión cristiana católica y protestante, así como, la espiritualidad maya ixil. En el Municipio se desarrollan distintas actividades deportivas, campeonatos de fútbol y básquetbol a nivel masculino y femenino, participan equipos de la Cabecera Municipal y algunas aldeas.

Mapa 1**República de Guatemala, Departamento de Quiché****Año: 2008**

Fuente: Investigación de campo -EPS-, primer semestre 2008

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

A continuación se presenta la división político-administrativa, que permitirá conocer la estructura de los centros poblados del Municipio y modificaciones en el transcurso del tiempo, aunque no existen acuerdos gubernativos que los oficialicen.

1.2.1 División política

Refleja como se encuentra el municipio de San Juan Cotzal, departamento de Quiché, en el momento que se practicó la investigación de campo (junio de 2008), y los cambios que experimentó en relación a los censos de población del Instituto Nacional de Estadística (INE) 1994-2002.

San Juan Cotzal, está integrado por un pueblo con 53 cantones en el área urbana; 25 aldeas y tres agro aldeas, nueve caseríos y una finca denominada San Francisco, que a su vez se clasifica en ocho micro regiones para cumplir con la visión de reordenamiento territorial.

En cuanto a la clasificación agro aldeas, se estableció a través de la investigación de campo que la Fundación Norteamericana Agros, compró tierras y las donó a familias que no contaban con un lugar donde vivir o que habían perdido sus tierras.

Agros promueve, facilita y participa en el proceso de desarrollo rural, a través de la implementación de un modelo basado en valores y criterios empresariales, que contempla la inversión en capital humano, el acceso a la tierra, la organización comunitaria y los proyectos sostenibles productivos y sociales.

1.2.2 División administrativa

La administración y ordenamiento interno del Municipio se realiza a través de la Corporación Municipal que representa el Alcalde electo popularmente, 38 Alcaldes auxiliares, 38 COCODES y el COMUDE; los cuales colaboran con darle

seguimiento a los planes, programas y proyectos que se realizan en cada centro poblado.

1.2.2.1 Concejo Municipal

Permite la participación de los habitantes en la planificación de desarrollo, el Concejo Municipal es la máxima autoridad y el término es equivalente a Corporación Municipal, está integrado por un Alcalde, un Tesorero, dos Síndicos y cuatro Concejales quienes son responsables de dar seguimiento a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de la Comuna.

En general, la Corporación Municipal se encarga de todo lo relacionado con el mantenimiento y competencias de la autonomía del Municipio.

1.2.2.2 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Está constituido por la comisión de Educación, Salud, Infraestructura, de la Mujer y de Seguridad, integrado en su totalidad por 28 personas que representan a instituciones como; Concejo Municipal, Oficina Municipal de Planificación, de la Mujer, Consejos Comunitarios, Centro de Salud, Juzgado de Paz, y Policía Nacional Civil; responsables del desarrollo integral urbano y rural.

Al COMUDE le compete elaborar y proponer políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal.

1.2.2.3 Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-

Los directivos de los COCODES, son líderes y autoridades de las comunidades, que promueven el desarrollo de los centros poblados a los que representan; son electos cada dos años a través de un proceso de selección que toma en consideración aspectos relacionados con honorabilidad y experiencia en la elaboración de propuestas para el progreso del Municipio o Centros Poblados.

Esta figura fue creada en base a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002 del Congreso de la República.

Después de lo descrito, es importante mencionar que la organización administrativa se ha modernizado y a avanzado en comparación con los años 1,994 y 2,002 gracias al cese del conflicto armado y a la firma de los Acuerdos de Paz que dio inicio a la reactivación económica y social del Municipio.

En la actualidad el área urbana y rural es gobernada por la Corporación Municipal, Alcaldes auxiliares y Lideres Comunitarios lo que facilita la gestión y organización de los recursos para impulsar el desarrollo y bienestar integral de los habitantes de San Juan Cotzal.

1.3 POBLACIÓN

Es el conjunto de personas que habitan en un territorio determinado, el análisis de esta variable permite conocer todos los indicadores posibles tales como: Población total, por género, edad, urbana y rural, étnia, religión, entre otras.

1.3.1 Población total

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística -INE-, el total de población del Municipio con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 era de 14,137, equivalente a 2,827 hogares, para el año 2002 se registró 20,050 habitantes, equivalente a 4,010 hogares, con una tasa de crecimiento de 4.46%, y la proyección 2008 se estimó en 25,945 habitantes.

1.3.2 Población económicamente activa

Se define así al conjunto de personas de siete años y más de edad que durante el período de referencia censal, ejercían una actividad o la buscaban activamente, según el Instituto Nacional de Estadística -INE-.

De conformidad con el censo XI de Población y VI de Habitación de 1994 del Instituto Nacional de Estadística -INE- la población económicamente activa es el 27% de un total de 14,137 habitantes.

La participación total de la mujer según datos recabados en el trabajo de campo representa un bajo porcentaje, en el área urbana 37%, y en el área rural 21%, esto se debe a que las mujeres por lo regular se dedican al hogar en su mayoría.

Cuadro 1
Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Análisis de la población económicamente activa
Años 1994-2002-2008

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Encuesta 2008	
		%		%		%
P.E.A.	3,817	27	5,414	27	6,768	27
Otros	10,320	73	14,636	73	18,297	73
Población total	14,137	100	20,050	100	25,065	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del censo Nacional XI de Población y VI de Habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE- años 1994-2002 e investigación de campo -EPS-, 2008.

De conformidad con los datos del cuadro uno para el año 2002 se registró un crecimiento total de 42% en relación a 1994. Por otra parte la población económicamente activa de 2008 asciende a 6,768 personas.

1.3.3 Vivienda

Es el lugar físico, que el ser humano utiliza como morada, la cual es el centro de la vida cotidiana.

Las características de las viviendas del Municipio refleja el bajo nivel de vida de la población, en la mayoría de los casos los ingresos que obtienen de la actividad agrícola son destinados para autoconsumo, en el casco urbano y algunas aldeas mejoran la vivienda en forma eventual.

El siguiente cuadro muestra las condiciones de la variable mencionada.

Cuadro 2
Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Tenencia de la vivienda
Años: 2002 y 2008

Régimen de tenencia	Censo 2002		Encuesta 2008	
	hogares	%	hogares	%
Propia	2,994	86	358	91
Prestada	418	12	20	5
Alquilada	61	2	12	3
Otros	3	0	4	1
Total	3,476	100	394	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2008.

El cuadro dos muestra los datos del censo 2002 que el 86% de hogares poseen vivienda propia, al compararlo con la encuesta 2008, se observa un incremento del 5%, en vivienda prestada un decremento del 7% y los alquileres aumentaron 1%; significa que la tenencia de la vivienda en los años descritos ha variado en representación mínima.

1.3.4 Ocupación y salarios

La ocupación de la mayoría de los habitantes es netamente agrícola, la que básicamente es de autoconsumo, predominan los cultivos de: Maíz, frijol, café, cítricos y otros no representativos; las actividades con mayor relevancia en el Municipio son: La actividad agrícola y la artesanal.

1.3.5 Niveles de ingreso

Representa los valores monetarios percibidos en forma mensual por los habitantes, el siguiente cuadro muestra los niveles económicos de los habitantes.

Cuadro 3
Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Niveles de ingreso año 2008

Niveles de ingreso (cifras en quetzales)	Hogares encuestados	%
101 a 400	173	33
401 a 800	174	33
801 a 1,200	85	16
1,201 a 1,600	38	7
1,601 a 2,000	26	4
2,001 a 2,400	9	2
2,401 a 2,800	9	2
2,801 a 3,200	10	2
3,201 a 5,000	3	1
Total	527	100

Fuente: Investigación de campo –EPS-, primer semestre 2008.

Producto de que las fuentes de ingresos principales son trabajar en terreno propio y emplearse a medio tiempo o por jornales es que el 82% de la población genera ingresos hasta Q1,200.00 mensuales equivalentes a Q40.00 diarios, cifra que es menor al salario mínimo vigente, según Acuerdo Gubernativo No. 625-2007, lo que limita la capacidad de compra e influye en la calidad de vida.

1.3.6 Pobreza

Es la privación o insatisfacción de necesidades básicas de índole material que demanda una vida decorosa y digna para los seres humanos; para determinar los niveles de pobreza se relacionan diferentes variables que inciden en el ingreso familiar.

1.3.7 Organización productiva

Las comunidades que desean resolver sus problemas sociales se organizan para avanzar en el desarrollo integral y económico.

Antes de 1970, la organización más importante era El Consejo de Principales, integrado por 20 miembros y su función fué la resolución de conflictos en las comunidades.

Derivado del conflicto armado interno, organizarse era sinónimo de ser insurgente y se temía a represalias, aún en el año 1994 había secuelas de inseguridad, a partir de la firma de la paz en el año 1996, se iniciaron pláticas entre pobladores para fundar los primeros grupos de apoyo comunitario como lo son comités y asociaciones.

Con la promulgación del Decreto No. 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, que obedece a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de fecha 20 de marzo, se da el total apoyo para la formación de organizaciones sociales con el fin de promover y facilitar el desarrollo de las comunidades.

En la tabla siguiente se muestran las organizaciones sociales del Municipio autorizadas según acta de constitución a partir de 2008.

Tabla 1
Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Organización productiva
Año: 2008

Clase de Organización	Descripción	Ubicación por Centro Poblado
Asociación de Desarrollo Integral de Cotzal.	Promueve el crédito agrícola y pecuario para los asociados.	San Juan Cotzal
Cooperativa de Artesanías y Tejidos Cotzal.	Producción de artesanías y tejidos, como apoyo a la mujer.	San Juan Cotzal
Cooperativa Maya Ixil	Producción de café orgánico.	Santa Avelina
Asociación de Productores de café	Producción de café orgánico	Santa Avelina

Fuente: Investigación de campo -EPS-, primer semestre año 2008.

El Municipio cuenta con diferentes organizaciones productivas tal como lo muestra la tabla uno, de esa manera promueven el desarrollo para la población en general.

1.4 ENTIDADES DE APOYO

Entidades estatales y privadas que prestan servicio o brindan apoyo al desarrollo social, económico o cultural del Municipio.

1.4.1 Instituciones estatales

Se refiere a las entidades que trabajan conjuntamente con las autoridades del Municipio para beneficio de todos los habitantes. El Estado proporciona servicios a la población del Municipio, a través de las siguientes entidades:

- **Academia de Lenguas Mayas**

Inició labores de enseñanza en 1995, es una institución pública que se dedica a la investigación de variantes de distintos dialectos, que luego enseña a las personas. Además, brinda diplomados para servidores públicos en el área urbana y rural.

- **Consejo Técnico de Apoyo**

Institución pública que pertenece al Ministerio de Educación y que apoya la educación a través del control en los niveles educativos de la localidad.

- **Juzgado de Paz**

Inició funciones a partir de 1993, brinda apoyo penal, civil y familiar a todas las personas del Municipio, realiza juicios orales y penaliza la violencia intrafamiliar.

- **Policía Nacional Civil -PNC-**

Las operaciones de esta entidad iniciaron en 1990, ésta vela por la seguridad de los habitantes y de los bienes del Municipio. Brinda apoyo a las autoridades en el momento de crisis.

CAPÍTULO II
SITUACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

Las fuentes de financiamiento permiten identificar el origen de los ingresos que financian los egresos y precisan la orientación específica de cada fuente, a efecto de controlar su aplicación.¹

2.1 ORIGEN DE LOS INGRESOS

A continuación se detalla el origen de los ingresos de las diferentes fuentes de financiamiento de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché.

Cuadro 4
Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Transferencias Gubernamentales
Período 2004-2007
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Año 2004	%	Año 2005	%	Año 2006	%	Año 2007	%
Situado Constitucional	4,893,767	47	8,812,832	53	9,754,197	50	9,754,197	50
IVA-Paz	4,989,597	48	7,309,731	44	8,897,853	45	8,900,178	45
Impuesto de Circulación Vehículos	345,657	3	515,176	3	551,622	3	564,212	3
Impuesto sobre el Petróleo	271,803	2	82,097	0	381,572	2	396,975	2
IUSI	151	0	35	0	46	0	0	0
Total	10,500,975	100	16,719,871	100	19,585,290	100	19,615,562	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché –EPS-, 2008.

El cuadro cuatro evidencia el incremento anual de los ingresos de capital, el presupuesto de 2005 se elevó 1.592 en relación al 2004, mientras que el presupuesto 2007, únicamente registra un aumento absoluto de Q30, 272.00, en relación al año 2006. Los aportes más significativos del gobierno central son: El Situado Constitucional y el IVA-Paz, que alcanzan 50% y 45% respectivamente en el año 2006 y 2007.

¹ Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de clasificaciones presupuestaria para el sector público de Guatemala, 3^a. Edición P. 209

Por otra parte el Impuesto Único sobre Inmuebles a partir de 2007 no se ha cobrado, mientras que en los años anteriores se percibió una mínima cantidad no representativa en porcentajes. Esto significa que las autoridades municipales vigentes no tienen la voluntad de cobrar este impuesto.

Cuadro 5
Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Ejecución presupuestaria de ingresos mensuales
Período del 1 de enero al 30 de abril de 2008
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Ejecución Presupuestaria 2008								
	Enero	%	Febrero	%	Marzo	%	Abril	%	Total
Ingresos tributarios	7,712	0	9,249	62	2,896	0	2,608	5	22,465
Ingresos no tributarios	597	0	1,165	8	2,875	0	45,345	84	49,982
Venta de bienes y servicios	1,048	0	1,598	11	2,584	0	2,745	5	7,975
Ingresos de operación	4,663	0	2,989	19	4,878	0	2,994	6	15,524
Transferencias corrientes	606,603	17	0	0	609,513	17	0	0	1,216,116
Transferencias de capital	2,931,840	83	0	0	3,056,280	83	0	0	5,988,120
Total	3,552,463	100	15,001	100	3,679,026	100	53,692	100	7,300,182

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

El cuadro cinco refleja el total de ingresos registrados durante el período en estudio, en los meses de enero y marzo que recibieron transferencias gubernamentales existe un incremento de Q126, 563.00, convirtiéndose así en el 1.0356 en relación al mes de enero del mismo año.

Por otra parte el acumulado de ingresos no tributarios de enero a marzo de 2008 asciende a Q 4, 637.00, en el mes de abril hubo un incremento de Q 40,708.00 o sea el 9.778. Sin embargo a pesar de que la gestión municipal ha mejorado, sigue siendo dependiente de las transferencias del gobierno central.

Análisis de ingresos del 1 de enero al 30 de abril de los años 2007-2008.

Cuadro 6
Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Ejecución presupuestaria de ingresos mensuales
Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Ejecución Presupuestaria 2007								Total
	Enero	%	Febrero	%	Marzo	%	Abril	%	
Ingresos tributarios	14,293	0	3,500	18	3,735	0	1,600	16	23,128
Ingresos no tributarios	3,930	0	474	2	2,875	0	3,177	32	10,456
Venta de bienes y servicios	2,312	0	5,881	30	1,809	0	2,484	25	12,486
Ingresos de operación	3,732	0	9,613	50	2,599	0	2,638	27	18,582
Transferencias corrientes	468,547	16	0	0	554,884	16	0	0	1,023,431
Transferencias de capital	2,442,252	84	0	0	2,872,493	84	0	0	5,314,745
Total	2,935,066	100	19,468	100	3,438,395	100	9,899	100	6,402,828

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

El cuadro seis registra los ingresos de enero a abril de 2007, en el año 2008, los ingresos se incrementaron en Q897,354.00 alcanzando el 1.140 en relación al 2007. Esto significa que la Municipalidad dispone de más recursos para realizar su gestión.

En los meses que únicamente se registran ingresos propios en ambos años los rubros más representativo son los ingresos no tributarios.

2.1.1 Ingresos municipales

Los ingresos municipales provienen de diversas fuentes, pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Ingresos propios o de recaudación local
- Transferencias del Organismo Ejecutivo
- Crédito público por medio de préstamos
- Fondos sociales
- Ingresos provenientes de convenios con mancomunidades de municipios
- Donaciones de la Cooperación Internacional o del sector privado.

Los ingresos propios o de recaudación local se dividen en dos tipos:

2.1.2 Ingresos tributarios

Comprende los originados en el ejercicio del poder de imperio que tiene el Estado, para establecer gravámenes con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.²

El contribuyente hace un pago en dinero; pero por el pago realizado no recibe un servicio específico o directo. Los ingresos tributarios son: Arbitrios de ornato, arbitrios sobre actividades comerciales, sobre extracción de productos agrícolas o mineros, anuncios, rótulos, televisión por cable, Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI)

El IUSI grava la propiedad o posición de bienes inmuebles, el 100% de la recaudación se queda en la Municipalidad que lo recauda, esta debe invertir el 70% en servicios básicos y obras de infraestructura de interés colectivo, el 30% restante lo pueden dedicar a gastos de funcionamiento.

2.1.3 Ingresos no tributarios

Son los ingresos que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, mediante una ordenanza o reglamento, que después de aprobada se publica en el Diario Oficial.³

Los ingresos no tributarios los recibe la Municipalidad a cambio de un servicio que presta al vecino en forma directa. Por el pago que recibe, está obligada a proporcionar un servicio. (Ejemplo servicio de agua)

² Ibid. pág 93

³ Programa de Municipios de Desarrollo Local, *PROMUDEL EI A,B,C del gobierno municipal* Pág. 25

2.1.4 Venta de bienes y servicios de la administración pública

Comprende los recursos provenientes de la venta de bienes y prestaciones de servicios que efectúa el gobierno central y las entidades descentralizadas o autónomas, cuya gestión no se realiza bajo corrientes empresariales, ni que vendan o distribuyan con fines de promoción.⁴

La Municipalidad de San Juan Cotzal obtiene ingresos provenientes de licencias, certificaciones, reposición de cédulas, cartas de venta, deslinde de terrenos, traspaso de derechos por servicios, fierros para marcar ganado, etc.

2.1.4.1 Venta de servicios públicos

Comprende los recursos provenientes de los distintos servicios que presta la Municipalidad, tales como: Agua potable, alcantarillado, alquiler de locales municipales, cementerios, introducción de drenajes, rastro municipal, desechos sólidos, piso de plaza, sanitario municipal, entre otros.

2.1.5 Ingresos de operación

Es la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o la prestación de servicios, que realizan las empresas públicas y que hacen el objeto principal de su actividad.

El cuadro siguiente muestra los ingresos de la Municipalidad durante el período del 1 de enero al 30 de abril de 2007-2008.

⁴ Fundación Centroamericana de Desarrollo, FUNCEDE, Presupuestos municipales en Guatemala 2000-2003

Cuadro 7
Municipalidad de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Ingresos totales
Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007-2008
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	2007	%	2008	%
Transferencias de Gobierno	6,338,176.00	99	7,204,236.00	99
Ingresos propios	64,652.00	1	95,946.00	1
Total	6,402,828.00	100	7,300,182.00	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

En el cuadro siete se reflejan las cantidades de ingresos propios de 2007-2008, como puede observarse en el 2008 los ingresos por transferencias se incrementaron a 1.136, los ingresos propios también aumentaron a 1.484 ambos en relación al año 2007.

En el cuadro ocho se detallan los diferentes servicios que presta la Municipalidad, que dan origen a los ingresos propios.

Cuadro 8
Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Tasas y arbitrios municipales
Período del 1 de enero al 30 de abril de 2008
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Enero	%	Febrero	%	Marzo	%	Abril	%	Total
Fierros para marcar ganado	50	0	75	0	0	0	0	0	125
Canon de agua potable	2,228	16	541	4	987	7	290	1	4,046
Arrendamiento de locales	277	2	600	4	2,450	19	5,145	10	8,472
Drenajes		0	450	3		0	300	1	750
Piso de plaza	2,420	17	2,448	16	3,891	29	2,704	5	11,463
Boleto de ornato	7,482	53	2,510	17	2,842	21	2,408	4	15,242
Multas administrativas	295	2	40	0	404	3	300	0	1,039
Certificaciones varias	376	3		0		0	1,083	2	1,459
Reposición de cédulas de vecindad	620	5	555	4	1,570	12	1,662	3	4,407
Otros arbitrios no clasificados	230	2	100	1		0	200	0	530
Otras tasas y licencias varias	25	0	75	0	75	1	39,600	74	39,775
Otros ingresos administrativos	2	0	968	7	1,014	8		0	1,984
Estracción de ripio y basura	15	0		0		0		0	15
Extracción de madera aserrada		0	6,639	44		0		0	6,639
Total	14,020	100	15,001	100	13,233	100	53,692	100	95,946

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

Como se observa en el cuadro en análisis el IUSI no se cobra en San Juan Cotzal, los rubros más relevantes de ingresos es la extracción de maíz, la Municipalidad cobra el arbitrio de Q1.00 por quintal, siempre y cuando se transporte en horas hábiles y los detecten los cobradores ambulantes.

Cuadro 9
Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Tasas y arbitrios municipales
Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Enero	%	Febrero	%	Marzo	%	Abril	%	Total
Tala de árboles	180	1	70	0	120	1	70	1	441
Estacionamiento de vehículos	897	4	2,578	13	309	3	1,250	13	5,033
Fierros para marcar ganado		0		0		0	25	0	25
Instalación de agua	137	0	200	1	100	1	100	1	537
Canon de agua potable	937	4	519	3	208	2	228	2	1,892
Arrendamiento de locales	2,530	10		0	2,640	24	2,812	29	7,983
Licencias de construcción	250	1	110	0	235	2	25	0	620
Drenajes	1,050	4	300	2		0	300	3	1,650
Piso de plaza	1,210	5	3,264	17	1,266	11	2,410	25	8,150
Extracción de maíz	7,928	33	30	0	1,190	11	40	0	9,188
Boleto de ornato	6,307	26	3,470	18	2,545	23	1,554	16	13,876
Multas administrativas	100	0	64	0		0	40	0	204
Certificaciones varias	1,098	5	3,033	16	1,280	12	1,039	10	6,449
Venta de carné para cédulas	1,585	7	5,830	30	1,125	10		0	8,540
IUSI	58	0		0		0	6	0	64
Total	24,267	100	19,468	100	11,018	100	9,899	100	64,652

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

Del producto de arbitrio, tasas y servicios municipales, en el año 2007 se registra un monto de Q64,652.00, tal como se refleja en el cuadro nueve, mientras que en el año 2008 el monto asciende a Q95,946.00, de acuerdo al cuadro ocho. El incremento absoluto fue de Q30,294.00.

Específicamente el rubro que incrementó los ingresos propios del año 2008 fue otras tasas y licencias varias. Por lo que se considera que la Municipalidad puede incrementar los ingresos paulatinamente.

Por otra parte, el arrendamiento de locales según encuesta realizada y verificada a través de la observación en el mercado, se confirmó que existen 36 locales de los cuales 33 están alquilados y se cobra Q50.00 mensuales.

Un rubro de ingresos que en 2008 hasta el mes de abril ha recaudado la cantidad de Q15,242.00 es el boleto de ornato el que se cobra de acuerdo a la tabla siguiente:⁵

Tabla 2
Ley de Arbitrio de Ornato
Cifras expresadas en quetzales

DE Q	300.01	a	Q.	500.00	Q.	4.00
De	500.01	a		1,000.00		10.00
De	1,000.01	a		3,000.00		15.00
De	3,000.01	a		6,000.00		50.00
De	6,000.01	a		9,000.00		75.00
De	9,000.01	a		12,000.00		100.00
De	12,000.01	en adelante				150.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Ley de Arbitrio y Ornato.

En el Artículo 10, la Ley de Arbitrio de Ornato establece que la Municipalidad para tener control de sus contribuyentes, deberá contar con un registro alfabético de ellos, con nombres, dirección de residencia, dirección del lugar de trabajo, y número de identificación tributaria. Así mismo los miembros del Concejo Municipal o sus delegados, podrán acudir a lugares de trabajo que se encuentran en las jurisdicciones y obtener los datos del personal que en ellas laboran.

⁵ Congreso de la República de Guatemala, Decreto 121-96, Ley de Arbitrio de Ornato, Artículo 9.

2.1.6 Renta de la propiedad

Comprende los ingresos provenientes de intereses, dividendos y/o utilidades, arrendamiento de tierras, terrenos y derechos derivados de la propiedad de activos de las entidades del sector público.⁶

2.2 INGRESOS DE CAPITAL

Son los recursos provenientes de la venta de activos fijos y valores financieros, financiamiento interno y externo, así como transferencias del Gobierno para inversión física, financiera y amortización de pasivos.⁷

2.2.1 Transferencias corrientes

Estos ingresos provienen de las transferencias del gobierno central, se trata de una parte del total que pueden utilizar las municipalidades para gastos de funcionamiento.⁸

2.2.1.1 Situado Constitucional para funcionamiento

De la asignación constitucional a las municipalidades, solamente la décima parte se puede utilizar para gastos de funcionamiento. Según el artículo 257 de la Constitución Política de la República.

2.2.1.2 IVA-PAZ para funcionamiento

Del IVA-Paz, se traslada a las municipalidades, el 25% para gastos de funcionamiento y el 75% para inversión.

⁶ *Ibidem*, pág.103

⁷ Disponible en www.eco-finanzas.com/.../INGRESOS_DE_CAPITAL.htm-México. consultado el 30 de mayo de 2009.

⁸ Programa Municipal de Desarrollo Local –PROMUDEL- Finanzas Municipales, el A, B, C del Gobierno Municipal

2.2.1.3 IUSI para funcionamiento

El Impuesto Único sobre Inmuebles que las municipalidades cobran pueden utilizarlo hasta un 30% para gastos de funcionamiento, el tipo impositivo es el siguiente: Un inmueble con valor de Q2,000.00 está exento, de Q2,000.01 a Q20,000.00 paga el dos por millar, de Q20,000.01 a Q70,000.00 el seis por millar y de Q70,000.01 en adelante el nueve por millar.

2.2.1.4 Impuesto sobre Circulación de Vehículos para funcionamiento

De acuerdo al Decreto 70-2004, Ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos, terrestres, marítimos y aéreos, las municipalidades únicamente pueden utilizar el 2.5% para gastos de funcionamiento.

2.2.1.5 Impuesto sobre Petróleo y sus Derivados para funcionamiento

La ley del Impuesto sobre Petróleo y sus Derivados en el artículo 23, establece que del monto que se recauda por concepto de gasolina superior y gasolina regular, el Ministerio de Finanzas Públicas destinará para ser distribuida directamente entre las municipalidades del país, la cantidad de veinte centavos (Q0.20) de quetzal por galón estos ingresos municipales no tienen un destino específico determinado por la ley, por lo tanto pueden utilizarlos para cualquiera de los programas de gasto, funcionamiento, inversión o deuda.

Análisis comparativo de ingresos para funcionamiento e inversión de los meses de enero a abril de 2007-2008.

Cuadro 10
Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Ingresos para funcionamiento
Período del 1 de enero al 30 de abril de 2008
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	enero	%	febrero	%	marzo	%	abril	%	Total
Situado constitucional	177,692	29	0	0	177,692	29	0	0	355,384
Circulación de Vehículos	0	0	0	0	2,910	0	0	0	2,910
IVA-Paz	428,911	71	0	0	428,911	71	0	0	857,822
Impuesto sobre Petróleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	606,603	100	0	0	609,513	100	0	0	1,216,116

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

El cuadro 10 muestra las transferencias gubernamentales para gastos de funcionamiento de la Municipalidad, en los meses de enero a abril las cantidades de Situado Constitucional y de IVA-Paz no variaron, sin embargo como se observa la cantidad de Impuesto sobre Circulación de Vehículos es mínima y solamente la recibieron en el mes de marzo.

Cuadro 11
Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Ingresos para funcionamiento
Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	enero	%	febrero	%	marzo	%	abril	%	Total
Situado Constitucional	145,900	31	0	0	167,735	30	0	0	313,635
Circulación de Vehículos	0	0	0	0	2,986	1	0	0	2,986
IVA-Paz	322,647	69	0	0	384,163	69	0	0	706,810
Impuesto sobre Petróleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	468,547	100	0	0	554,884	100	0	0	1,023,431

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

El cuadro 11 refleja, las transferencias del gobierno central para gastos de funcionamiento, en el 2008 se incrementaron en Q192,685.00, alcanzando el 1.188 en relación al año 2007. La diferencia se debe al aumento de Situado Constitucional y al IVA-Paz.

2.2.2 Transferencias de capital

Comprende la parte de los ingresos provenientes de las transferencias destinadas para programas de inversión en forma obligatoria. También contiene los ingresos que se reciben de fondos ociales, del Instituto Nacional de Fomento Municipal; (INFOM), para financiar proyectos de inversión social.

2.2.2.1 Situado Constitucional para inversión

Es el 90% destinado para proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Artículo 257, Constitución Política de la República.

2.2.2.2 IVA-PAZ para inversión

Lo constituye el 75% y se destina para programas de educación, salud infraestructura; introducción de servicios de agua potable, electrificación, drenajes, manejo de desechos o la mejora de los servicios actuales. Ley del IVA, Art. 10, Decreto 66-2002.

2.2.2.3 IUSI para inversión

El 100% de la recaudación del Impuesto Único sobre Inmuebles se queda en la Municipalidad que lo recauda, la cual debe invertir el 70% en servicios básicos y obras de infraestructura de interés colectivo, y hasta un 30% lo pueden dedicar a gastos de funcionamiento.

2.2.2.4 Impuesto sobre Circulación de Vehículos para inversión

Del Impuesto de Circulación de Vehículos el 97.50% se destina para mantener, mejorar, construir y/o ampliar calles, bordillos y puentes. De acuerdo al Decreto 70-2004 Ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos, terrestres, marítimos y aéreos.

Cuadro12
Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Ingresos para Inversión
Período del 1 de enero al 30 de abril de 2008
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	enero	%	febrero	%	marzo	%	abril	%	Total
Situado Constitucional	1,599,226	55	0	0	1,599,226	52	0	0	3,198,452
Circulación de Vehículos	0	0	0	0	113,508	4	0	0	113,508
IVA-Paz	1,286,734	43	0	0	1,286,734	42	0	0	2,573,468
Impuesto sobre petróleo	45,880	2	0	0	56,812	2	0	0	102,692
Total	2,931,840	100	0	0	3,056,280	100	0	0	5,988,120

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

El cuadro 12, expresa las cantidades recibidas por la Municipalidad de transferencias gubernamentales destinadas para inversión, lo significativo fue el Impuesto sobre Circulación de Vehículos que no habían recibido en los meses anteriores sino hasta el mes de marzo ingresó Q113, 508.00

Análisis comparativo de ingresos de inversión de los meses de enero a abril 2007-2008.

Cuadro 13
Municipio de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Ingresos para Inversión
Período del 1 de enero al 30 de abril de 2007
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	enero	%	febrero	%	marzo	%	abril	%	Total
Situado Constitucional	1,313,101	57	0	0	384,163	65	0	0	1,697,264
Circulación de Vehículos	0	0	0	0	116,458	20	0	0	116,458
IVA-Paz	967,941	42	0	0	0	0	0	0	967,941
Impuesto sobre petróleo	32,154	1	0	0	93,928	15	0	0	126,082
Total	2,313,196	100	0	0	594,549	100	0	0	2,907,745

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

En el cuadro 13 se exhiben los ingresos totales por transferencias gubernamentales destinadas para gastos de inversión del año 2007, de acuerdo al análisis realizado en el 2008 estas se incrementaron en Q3,080,376.00, alcanzando el 2.059 en relación a los ingresos del año 2007. En conclusión las transferencias del gobierno central se han incrementado cada año.

2.3 DEUDA PÚBLICA Y DONACIONES

Se entiende al conjunto de deudas que mantiene un Estado frente a los particulares u otro país. Una forma de obtener recursos financieros por el Estado o cualquier poder público es mediante emisión de títulos valores. Es además un instrumento que usan los Estados para resolver el problema de la falta puntual de dinero.

2.3.1 Donaciones

Es la acción de dar fondos u otros bienes materiales, generalmente por caridad; en algunos ordenamientos jurídicos está regulada como un contrato. Muchas organizaciones sin fines de lucro tienen como principal fuente de financiamiento las donaciones de los interesados. Algunos ejemplos de esto son la ayuda social internacional UNESCO y UNICEF y nacional como FONAPAZ.

2.4 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

Los ingresos generales de la Municipalidad de San Juan Cotzal, son los siguientes: En el año 2004 ingresó a la Municipalidad la cantidad de Q10,500,975.00, en el 2005, Q16,719,871.00, en 2006 Q19,585,290.00 y en el 2007 la cantidad de Q19,615,562.00, tal como se refleja en el cuadro número cuatro.

Según el análisis al presupuesto del año 2007, la Municipalidad recibió del Fondo Nacional para la Paz, (FONAPAZ), Q322,640.00 de la siguiente manera: En enero Q129,056.00, en julio la misma cantidad del mes de enero y en octubre

Q64,528.00. Las transferencias del Fondo Nacional para la Paz no se presupuestan pero cuando se reciben modifican el presupuesto.

El producto de arbitrio, tasas y servicios municipales, como el boleto de ornato, canon de agua, extracción de maíz, licencias de construcción, drenajes, instalación de agua potable, tala de árboles, certificaciones varias, venta de carnés de cédulas de vecindad, estacionamiento de vehículos y piso de plaza entre otros, en el año 2007, se registra un monto de Q65,651.00 durante los meses de enero a abril.

En el año 2008 en el período analizado de enero a abril se registraron Q95,946.00, un incremento de Q30,295.00 en relación al 2007, como se describe en el cuadro siete.

El total de ingresos propios incluye los provenientes por multas administrativas y de otras fuentes legales, por ejemplo la multa de boleto de ornato.

Los intereses devengados por las cantidades de dinero consignadas en calidad de depósito en el Sistema Financiero Nacional, según la caja fiscal de diciembre de 2007 las cuentas bancarias devengaron intereses por la cantidad de Q40,251.28.

Por otra parte en diciembre de 2007 se registra un ingreso por la cantidad de Q500,000.00, al analizar la clase, sección y grupo se determinó que pertenece a endeudamiento público interno a una entidad descentralizada y autónoma no financiera y que se canceló en el mes de enero, el total más los intereses que ascienden a Q4,940.00, mediante fuentes de información extraoficiales se investigó que el préstamo fue utilizado para cancelar sueldos y aguinaldos del mes de diciembre, por no haber recibido las transferencias gubernamentales en el momento oportuno.

En conclusión los ingresos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, relacionado con las transferencias gubernamentales representan el 1%, esto se debe a que la Municipalidad no ha incrementado el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles y las inversiones que realiza no son auto-sostenibles; en ocasiones tiene que

pignorar los ingresos propios o las transferencias provenientes del gobierno central para pagar sueldos administrativos y otras prestaciones.

2.5 ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL

Las municipalidades, para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos éstos deben cumplir con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales.⁹

En el año 2008 no se ha registrado ningún ingreso que provenga de préstamos, de acuerdo a la entrevista con el jefe de Gestión de Proyectos la Municipalidad no tiene políticas para solicitar préstamos porque no existe capacidad de pago.

2.6 ANÁLISIS DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES

El presupuesto de egresos es la principal herramienta para hacer operativo el plan de desarrollo integral del Municipio. En él se incluyen todos los gastos que se prevé realizar por parte de la Municipalidad, sean para funcionamiento o bien para inversión.

A continuación se describe la asignación presupuestaria de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché del año 2008.

⁹ Ibid. Artículo 110.

Cuadro 14
Municipalidad de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Asignación presupuestaria según presupuesto
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Asignación	Modificación	Vigente	Pagado	Saldo
Gastos de funcionamiento	3,713,147	571,710	4,284,857	733,408	3,551,449
Gastos de inversión	18,215,200	2,966,733	21,181,933	4,546,204	16,635,728
Total	21,928,347	3,538,443	25,466,790	5,279,612	20,187,177

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

El cuadro 14 muestra la asignación presupuestaria, y se describen los montos globales asignados para gastos de funcionamiento e inversión. Los primeros representan el 17% en relación al monto vigente.

Cuadro 15
Municipalidad de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Gastos de funcionamiento según presupuesto
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Asignación	Modificación	Vigente	Comprometido	Pagado	Saldo
Concejo Municipal y Alcaldía	518,600	57,944	576,544	34,500	34,500	542,044
Secretaría	253,000	0	253,000	0	0	253,000
Registro Civil y de Vecindad	236,800	0	236,800	0	0	236,800
Tesorería	1,700,947	350,000	2,050,947	698,744	698,744	1,352,203
Oficina de Planificación	460,800	-200,000	260,800	0	0	260,800
Oficina Forestal	211,000	0	211,000	164	164	210,836
Coordinación de la Mujer	184,200	0	184,200	0	0	184,200
Dirección Administrativa	147,800	363,766	511,566	0	0	511,566
Total	3,713,147	571,710	4,284,857	733,408	733,408	3,551,449

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

En el cuadro 15 se describen los distintos departamentos con que cuenta la Municipalidad, y los montos asignados de acuerdo al presupuesto. En el año 2008 tomando en cuenta las modificaciones se destinó para funcionamiento Q4, 284,857.00 de conformidad con el cuadro en análisis.

2.7 ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN

La inversión durante el período 2008, según el presupuesto se realizará de la siguiente manera:

Cuadro 16

**Municipalidad de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Gastos de inversión según presupuesto
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en quetzales**

Descripción	Asignado	Modificación	Vigente	Pagado	Saldo
Salud y ambiente	2,891,790	2,560,151	5,451,941	776,591	4,675,350
Red vial	7,692,420	-692,226	7,000,194	3,073,558	3,926,635
Apoyo a la educación	2,843,985	492,965	3,336,950	42,235	3,294,715
Desarrollo urbano y rural	4,637,005	100,903	4,737,908	148,880	4,589,028
Supervisión de obras varias	150,000		150,000		150,000
Amortización a la deuda		500,000	500,000	500,000	
Intereses		4,940	4,940	4,940	
Total	18,215,200	2,966,733	21,181,933	4,546,205	16,635,728

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

Para gastos de inversión se asignaron las cantidades descritas en el cuadro 16, se realizaron modificaciones del 16% del monto asignado, al 30 de abril se ha ejecutado el 21% con relación al monto vigente. Actualmente existe el 79% de saldo según la cantidad vigente. En conclusión se considera que los montos asignados para inversión deberían haberse utilizado en un 33% en los primeros cuatro meses de gestión.

2.7.1 Educación

El cuadro siguiente refleja la integración del rubro asignado a la educación, según el presupuesto de 2008, de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché.

Cuadro 17
Municipalidad de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Gastos de inversión en educación según presupuesto
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Asignación	Modificación	Vigente	Pagado	Saldo
Transferencias a instituciones	75,000	0	75,000	0	75,000
Apoyo a la educación	410,000	0	410,000	6,000	404,000
Instituto básico Tukoral	2,358,985	0	2,358,985	0	2,358,985
Ampliación escuela Tucuxmaj	0	36,235	36,235	36,235	0
Escuela Xetenarrich	0	269,105	269,105	0	269,105
Ampliación escuela Tixelap	0	187,625	187,625	0	187,625
Total	2,843,985	492,965	3,336,950	42,235	3,294,715

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

El cuadro 17 expresa las cantidades destinadas a la educación en el año 2008, los rubros asignados hasta la fecha no han sido utilizados, de las modificaciones realizadas solo se ha ejecutado Q36, 235.00, destinados a la ampliación de la escuela urbana de Tucuxmaj, las demás cantidades siguen intactas.

2.7.2 Salud

El cuadro siguiente da a conocer los rubros asignados para salud y ambiente según el presupuesto 2008. De conformidad con lo expuesto en el cuadro 16.

Cuadro 18
Municipalidad de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Gastos de inversión en salud y ambiente según presupuesto
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Asignado	Moficiación	Vigente	Pagado	Saldo
Mejoras de salud,	704,800	84,893	789,693	179,188	610,505
Reparación de la Municipalidad	663,280		663,280	1,600	661,680
Limpieza de mercado y parque	824,110	70,000	894,110	174,348	719,762
Policías y seguridad municipal	699,600		699,600		699,600
Otros servicios municipales		1,137,380	1,137,380	421,455	715,925
Aporte a COCODES		48,071	48,071		48,071
Puesto de salud aldea Vichibala		329,179	329,179	0	329,179
Introducción agua Batxelap		842,000	842,000		842,000
Puesto de salud aldea Vichibala		48,628	48,628		48,628
Total	2,891,790	2,560,151	5,451,941	776,591	4,675,350

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

Como se describe en el cuadro 18 la asignación presupuestaria vigente para el año 2008 es Q25, 466,790.00, el 21% se asignó a salud y ambiente en relación al monto vigente del cuadro 18, del mismo únicamente se ha ejecutado el 14% en relación a la cantidad vigente.

2.7.3 Vivienda

Para construcción de vivienda, de mercados, de cocinas y construcción de una casa materna se destinaron las cantidades siguientes:

Cuadro 19
Municipalidad de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Gastos de inversión para construcción según presupuesto
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Asignado	Modificación	Vigente	Pagado	Saldo
Construcción mercado Santa Avelina	3,451,048	-78,297	3,372,751	0	3,372,751
Construcción de cocinas mercado	500,000	0	500,000	0	500,000
Construcción salón Cajay	31,800	0	31,800	31,800	0
Construcción salón Panaxán	50,600	0	50,600	50,600	0
Construcción de viviendas	603,557	-120,800	482,757	66,480	416,277
Construcción de Casa Materna	0	300,000	300,000	0	300,000
Total	4,637,005	100,903	4,737,908	148,880	4,589,028

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

El cuadro 19 muestra que de los gastos de inversión para construcción el 13% del monto vigente se asignó para construcción de viviendas, sin embargo la cantidad destinada fue modificada en un 20%, quedó en vigencia un monto que asciende a Q482, 757.00.

En conclusión los montos destinados para construcción de mercado, de cocinas y de la casa materna siguen intactos al 30 de abril, según la ejecución presupuestaria de 2008.

CAPÍTULO III SITUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

De acuerdo al artículo 72 y 73 del Código Municipal, establece que los municipios deben regular y prestar los servicios públicos municipales, por lo tanto deben establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deben fijarse atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

3.1 SERVICIO DE AGUA POTABLE

La situación del agua es crítica debido a que el vital líquido escasea en temporada de verano, y en época de invierno el servicio se provee con impurezas las que no permite que sea utilizada para higiene personal, tampoco para lavar o beber. Para potabilizar el agua los pobladores recurren a hervirla y en ocasiones la clorifican.

Las tres fuentes donde se distribuye el agua a los hogares de San Juan Cotzal están contaminadas, pese a los esfuerzos de la Municipalidad para mantener el servicio, esto se debe a que la gente acude a depositar la basura en los ríos las cuales usan como vertedero clandestino, también a lavar ropa y hacer otras necesidades básicas. El servicio de agua del área urbana lo presta la Municipalidad; en las aldeas y cantones, solamente contribuye a la instalación del servicio pero en cuanto a mantenimiento se establecen comités de agua o COCODES.

El cuadro siguiente representa los ingresos de la Municipalidad, por la prestación del servicio de agua en la Cabecera del Municipio.

Cuadro 20
Municipalidad de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Ingresos por servicio de agua
Período del 1 de enero al 30 de abril 2007- 2008
Cifras en quetzales

Descripción	2007	%
Servicios no personales	357,954.00	100
Suministros y mantenimiento	1,014.00	0
Total	358,968.00	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

Como se puede observar en el cuadro 20, los ingresos por canon de agua aumentaron en el año 2008, derivado de la recuperación de cobros de usuarios del servicio. A pesar de que por instalación no se cobra, en el año 2008 los ingresos se incrementaron en Q1, 617.00, alcanzando el 1.665 en relación al año 2007.

El cuadro siguiente refleja los gastos de la Municipalidad, por la prestación del servicio de agua en la Cabecera del Municipio.

Cuadro 21
Municipalidad de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Gastos por servicio de agua
Período del 1 de enero al 30 de abril 2007- 2008
Cifras expresadas en quetzales

Gastos	2,007	%	2008	%
Servicios personales	106,270.00	19	0.00	0
Servicios no personales	344,086.00	61	88,415.00	49
Materiales y suministros	110,939.00	20	55,800.00	31
Transferencias corrientes (prestaciones)	0.00	0	34,893.00	20
Total	561,295.00	100	179,108.00	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

En el cuadro 21 se expresan los gastos efectuados por la Municipalidad para el mantenimiento del servicio de agua durante el período de enero a abril de 2007-

2008, como se observa los ingresos mencionados en el cuadro 20 no son representativos en relación a los gastos.

Según datos proporcionados por la Municipalidad de 1996-1999 se cancelaba por el servicio de agua la cantidad de Q8.00 al año o Q0.67 al mes, en el año 2000 se empezó a cobrar Q12.00 al año o Q1.00 al mes, sin embargo, a pesar de la tasa mínima que pagan los usuarios, de acuerdo a los registros de la Municipalidad existen 119 personas que deben el servicio desde el año 1996, el monto no percibido asciende a la cantidad de Q24,619.47.

Por tanto los ingresos que capta la Municipalidad no son suficientes para cubrir el total de los gastos efectuados, y tienen que ser subsidiados con transferencias gubernamentales. De acuerdo al análisis de la ejecución presupuestaria en el 2007 únicamente se realizó el proyecto de introducción de agua a la aldea El Pinal, se gastó la cantidad de Q399, 300.00. También fue financiado con aportes constitucionales.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El servicio de alcantarillado en el municipio de San Juan Cotzal, en el área urbana según la encuesta realizada el 76% de viviendas posee letrina, las cuales son de dos tipos: Aboneras y lavables, solamente algunas están conectadas al alcantarillado. En el área rural cuatro comunidades carecen por completo de letrinas, por lo que es necesario programar y ejecutar proyectos de letrización para beneficiar al 100% de la población.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

En el área urbana está construido un edificio desde el año 2004 para el mercado municipal, donde los comerciantes locales y de comunidades aledañas ofrecen sus productos. El edificio cuenta con un total de 36 locales comerciales, en los que se ofrece ropa nueva, trajes típicos, artesanías, zapatos, verduras y carnes; los

locales están arrendados en su totalidad y la tarifa es de Q50.00 mensuales que pagan a la Municipalidad.

Los vendedores de alimentos y enseres se asientan en los alrededores y la tarifa municipal oscila entre Q1.00 y Q4.00 diarios por piso de plaza. El día de mercado más importante es el sábado, los días miércoles y viernes se realizan ventas en menor escala.

En la Aldea Santa Avelina los días de mercado son lunes, miércoles y sábado, los vendedores utilizan un área aproximada de 100 mts², dentro del parque, esto se debe a que no poseen infraestructura adecuada. Los habitantes de la Finca San Francisco realizan actividades de mercado en un lugar designado por el administrador, donde se presentan los vendedores que residen en lugares colindantes, en especial el domingo que es el de mayor actividad.

A continuación se detallan los ingresos y gastos del mercado municipal.

Cuadro 22
Municipalidad de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Ingresos por servicio de mercado
Período del 1 de enero al 30 de abril 2007- 2008
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	2007	%	2008	%
Arrendamiento de locales	7,982	49	8,472	42
Piso de plaza	8,150	51	11,463	58
Total	16,132	100	19,935	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

Como se puede apreciar en el cuadro 22 los ingresos por piso de plaza sobrepasan los ingresos por arrendamiento de locales, esto se debe a que una minoría cuenta con los recursos para pagar el alquiler de un local y la mayoría vende sus productos fuera del mercado para cancelar únicamente dos veces por semana.

En el cuadro siguiente se detallan los egresos por servicio de mercado municipal.

Cuadro 23
Municipalidad de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Egresos por servicio de mercado
Período del 1 de enero al 30 de abril 2007- 2008
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	2007	%	2008	%
Servicios no personales	278,550	98	0	0
Servicios personales	0	0	57,848	33
Reparaciones y mantenimiento	4,424	2	116,500	67
Total	282,974	100	174,348	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

Como se plantea en el cuadro 23, la actividad de mercado del Municipio no es auto-sostenible, ya que los egresos sobrepasan a los ingresos de acuerdo a los datos consignados en el cuadro 22.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIOS

Funcionan 14 cementerios. El único autorizado se ubica en la entrada de la Cabecera Municipal, colinda con la aldea Los Ángeles, cuenta con infraestructura básica como caminos, nichos colectivos. El servicio de mantenimiento y seguridad es proporcionado por la Comuna de forma gratuita. El precio de inhumación varía de acuerdo al servicio prestado oscila entre Q10 a Q25.

Los trece restantes carecen de autorización e infraestructura mínima para brindar el servicio, en el área rural se localizan terrenos donados por pobladores utilizados para enterrar a los difuntos a continuación se presentan aldeas donde están ubicados: Pulay, Villa Hortensia I, Villa Hortensia II, Cajixay, Buenos Aires, Pamaxán, San Felipe Chenlá, Vichemal, San Marcos Cumlá, Quisis, Chisis, Xeputul I y Xeputul II.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

En el Municipio no hay servicio de tren de aseo en el casco urbano, ni en las comunidades, la mayoría de las personas tiran la basura al río o al aire libre, y muy pocas la entierran. La población de San Juan Cotzal, dispone en forma inadecuada de sus basuras, sólo en el parque municipal existen toneles para depositar la basura, y la Municipalidad se encarga de recoger los desechos diariamente.

A continuación se detallan los gastos efectuados por la Municipalidad en el año 2007, por el servicio de desechos sólidos.

Cuadro 24
Municipalidad de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Egresos por servicio de desechos sólidos
Período del 1 de enero al 30 de abril 2007
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	2007	%
Servicios no personales	357,954.00	100
Suministros y mantenimiento	1,014.00	0
Total	358,968.00	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

El cuadro 24 muestra los desembolsos realizados por la Municipalidad para la extracción de desechos sólidos, durante el año 2007, del servicio en mención no se ha implementado el cobro a nivel del Municipio, dichos egresos se cancelan con transferencias del gobierno central.

3.6 SERVICIO DE DRENAJE

Una de las principales necesidades del Municipio es la colocación de drenajes en el área urbana como rural, de acuerdo con la información recabada se constató que el 85% de los centros poblados no posee red de drenajes y un 15% posee sistema de tuberías para desembocar a las aguas negras. Los pobladores que no poseen drenajes hacen uso de fosa séptica y pozos ciegos.

En el área urbana y en algunas comunidades del distrito de Cotzal, que cuentan con sistema de drenajes, la tasa municipal que se cobra por la conexión es Q150.00, no se cobra una tasa mensual.

En las comunidades donde no existe este servicio los desechos líquidos están a flor de tierra, por lo que es necesario el empotramiento de drenajes domiciliarios para la evacuación de las aguas servidas, con el fin de mejorar el ambiente sanitario de la población.

En el año 2007 de acuerdo al análisis de la ejecución presupuestaria, se realizó un proyecto de drenaje a la aldea Ojo de Agua, en el que se invirtió la cantidad de Q272,000.00. Igual que los anteriores también fue financiado con transferencias del gobierno central.

La Fundación Guillermo Toriello con apoyo de la Mancomunidad tiene contemplado un proyecto de infraestructura que beneficiará a los municipios de San Gaspar Chajul, Santa María Nebaj y San Juan Cotzal, éste aún se encuentra en estudio de prefactibilidad.

3.6 SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL

Se identificaron tres rastros en el Municipio, uno ubicado en el casco urbano, y dos en el área rural. En la aldea Santa Avelina y Finca San Francisco no cumplen con las normas de salubridad; en la Cabecera Municipal, la sangre y vísceras de los animales son arrojados al Río Chamul lo que provoca contaminación. En las aldeas los carniceros destazan en el traspatio de las casas.

Los ingresos por el servicio de rastro, lo controla la Comisaría Municipal, no tiene un registro formal de usuarios, solamente una lista en donde anotan si es una res o un marrano y cobran Q10.00 y Q5.00 respectivamente. A las personas les hacen un recibo manual, luego elaboran un reporte y lo trasladan semanalmente al departamento de Tesorería, esta lo registra como otros ingresos municipales.

3.8 SERVICIO DE EDUCACIÓN

La importancia de la educación radica en brindar a la población conocimientos que permitan enfrentar retos del presente y hacer frente al futuro, para lograrlo se requiere de esfuerzos conjuntos del gobierno central y municipal.

El Municipio recibe educación pública a través de dos instituciones: el Ministerio de Educación con 22 centros y 37 del Programa Nacional de Educación - PRONADE-, la función de este último es proveer un modelo de trabajo distinto con la participación de los padres de familia para el apoyo de las actividades y funciones educativas.

Los centros educativos del Casco Urbano son: El Instituto Básico con Orientación Agrícola Cotzalense IBOAC, Instituto Básico por Cooperativa IMEBCO, ubicado en el cantón Tu Campo, el Colegio Evangélico HOREB, imparte la educación primaria y un curso adicional de educación cristiana, el Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica IGER, este tiene su sede en la iglesia parroquial de San Juan Cotzal, la cuota anual es Q350.00 que cubre los 10 meses de clases y el material de estudio.

En el Instituto Básico por Cooperativa de Santa Avelina, imparten clases siete docentes tanto a ellos como a las demás aldeas la Municipalidad les paga bajo el renglón 022, todos imparten los grados de educación primaria, en Ojo de Agua, Villa Hortensia II, y Asich. El sueldo de cada maestro es Q1,200.00. El aumento poblacional que se da cada año, hace necesaria la ampliación de los establecimientos existentes, y la construcción de nuevos centros educativos.

El cuadro siguiente detalla los egresos presupuestarios en construcción y ampliación de escuelas en el año 2007.

Cuadro 25
Municipalidad de San Juan Cotzal, Departamento de Quiché
Egresos por construcción y ampliación de escuelas
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	2007	%
Ampliación de escuela urbana de Tucuxmaj	36,235	9
Construcción de escuela aldea Buenos aires	276,500	73
Apoyo a la educación	67,913	18
Total	380,648	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Municipalidad de San Juan Cotzal, departamento de Quiché -EPS-, 2008.

El cuadro 25 refleja las cantidades que fueron utilizadas para la construcción y ampliación de escuelas durante el año 2007, el monto que sobresale es la construcción de la escuela de Buenos Aires.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS INGRESOS TRIBUTARIOS MUNICIPALES Y EL EFECTIVO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS

Para que se cumpla la función de desarrollo social, debe existir un efectivo aprovechamiento de los recursos, de manera que la población se sienta motivada a tributar, entre los lineamientos estratégicos para incrementar los ingresos municipales se pueden mencionar:

4.1 INGRESOS CORRIENTES

Son los provenientes de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de Servicios, rentas de la propiedad, multas sanciones y otros,

Para incrementar los ingresos corrientes se debe tomar en cuenta lo siguiente:

4.1.1 Cobrar impuestos fundamentados en base legal

“La obtención y captación de recursos para el fortalecimiento económico y desarrollo del Municipio y para realizar las obras y prestar los servicios que se necesitan, deben ajustarse al principio de legalidad que fundamentalmente descansa en la equidad y justicia tributaria”¹⁰

Lo anterior significa que la Municipalidad como entidad del Estado, tiene funciones asignadas por la ley y que forzosamente debe cumplir, asimismo, debe practicar las reglas básicas de administración que rigen al sector público.

4.1.2 Tener voluntad de cobrar arbitrios y tasas.

La Municipalidad debe hacer cumplir las leyes relacionadas con los arbitrios y tasas salvo lo que al respecto establece la Constitución Política de la República.

¹⁰ Ibid. artículo 101

4.1.3 Fijar tasas justas y equitativas.

Establecer las tasas en función de los costos de operación y mantenimiento del servicio, además debe proyectarse para que los ingresos no solo sean para cubrir los costos sino también puedan generar ahorro para proyectos futuros.

4.1.4 Evitar subsidios onerosos de los servicios.

Esto sucede cuando no se cobran las tasas por los servicios o bien, si se cobran, no se calcula correctamente lo que debe pagar el usuario, o se fijan de manera antojadiza.

4.1.5 Recuperar los costos de operación y mantenimiento.

Para ello si se tratara del servicio de agua considerando la situación económica de los vecinos puede, por ejemplo, instalar medidores y establecer una política de tarifas diferenciadas uso doméstico Q2.00, comercial Q5.00, industrial Q8.00.

4.1.6 Llevar registros actualizados de contribuyentes y usuarios de los servicios.

En estos debe constar la información de los vecinos afectos al pago de los arbitrios y de las tasas, la cobertura de los servicios públicos municipales, el catastro municipal es un instrumento idóneo, también con el apoyo de Registro Civil y RENAP, estas dependencias tienen datos sobre los ciudadanos mayores de 18 años, inicialmente puede tomarse como mínimo los vecinos del casco urbano, luego involucrar a las aldeas y cantones.

4.2 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Las transferencias las recibe la Municipalidad cada dos meses, provienen del gobierno central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, por mandato constitucional o disposición legal. A continuación se detallan algunas estrategias para la operación de las transferencias.

4.2.1 Verificar previamente la existencia del renglón de gasto y disponibilidad monetaria.

No debe hacerse un pago sin disponibilidad monetaria, ya que es sancionado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación con multa equivalente al 5% del valor del gasto;¹¹ y con otra multa que oscila entre Q2,000.00 y Q10,000.00 por incumplimiento de las normas de control interno¹².

4.2.2 Documentar y registrar debidamente los ingresos y gastos.

Todo ingreso o gasto debe documentarse y registrarse inmediatamente en la ejecución del presupuesto y en la contabilidad. El no hacerlo es sancionado con una multa, según el artículo 39, numeral 22, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

4.2.3 Programar la inversión a partir de procesos de planificación participativa.

En la gestión municipal la participación ciudadana es el mejor camino para solucionar los problemas de la comunidad y del Municipio. “Cuando la trascendencia de un asunto aconseje la conveniencia de consultar la opinión de los vecinos, el Concejo Municipal, con el voto de las dos terceras partes del total de

¹¹ Congreso de la República, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado artículo 3 y 83, Pág. 93

¹² Congreso de la República, Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, Pág. 197

sus miembros, podrá acordar que se realice tal consulta¹³ esta puede ser diseñada en boleta, fijar en la convocatoria el asunto a tratar, la fecha y los lugares donde se llevará a cabo.

La consulta a vecinos también puede ser: A solicitud de los vecinos, consulta a las comunidades o autoridades indígenas del Municipio.

4.2.4 Control de obras y número de beneficiados

Se debe contar con un registro de obras y el número de personas que beneficiará, la descripción del perfil del proyecto, los costos y las fuentes de financiamiento.

4.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La capacidad financiera que tienen las municipalidades son los ingresos propios y las transferencias provenientes del Gobierno Central, éstas sólo podrán pignorar, hasta un monto que no exceda lo que van a percibir por tales conceptos durante el correspondiente período de gobierno y que se destinarán para el pago de las deudas contraídas.¹⁴

4.3.1 Estrategias para adquirir crédito

A continuación se mencionan algunas estrategias para la adquisición de préstamos.

- Realizar un estudio técnico
- Determinar si el servicio que se va a instalar es autofinanciable
- Analizar si el proyecto permite recuperar el costo de construcción, operación y mantenimiento,
- El endeudamiento no debe exceder la capacidad de pago de la Municipalidad.

¹³ Congreso de la República, Decreto 12-2002 Código Municipal, artículo 63-66, Pág.117

¹⁴ Ibid. artículo 114

4.3.2 Estrategias para gestionar donaciones

Para que la Municipalidad cuente con los ingresos necesarios para la prestación de servicios debe gestionar o tramitar donaciones, ya sea del sector público o privado para lograr el objetivo e incrementar el desarrollo.

Instituciones con fondos sociales, para co- financiar proyectos sociales:

Fuentes de financiamiento municipal, tales como: Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ). Fondo de Desarrollo Indígena (FODIGUA), fondo Nacional de Desarrollo (FONADES), Fondo Guatemalteco del Medio ambiente (FOGUAMA), entre otros.

4.4. TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

El Concejo Municipal debe facilitar la más amplia información sobre sus actividades, y promover la participación de todos los ciudadanos. Los vecinos tienen el derecho de: “Ser informados regularmente por el Gobierno Municipal de los resultados de las políticas, planes municipales y de la rendición de cuentas en la forma prevista por la ley” ¹⁵

A continuación se plantean algunas estrategias para transparentar el gasto.

- Realizar corte de caja cada mes dentro de los cinco primeros días del mes siguiente, con el formulario 200-b.
- Respetar las normas generales de control interno, para no ser objeto de sanciones
- Evitar incurrir en las 23 causales de sanción que contempla la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, artículo 39.

¹⁵ Ibid. artículo 17, inciso g

4.5 INVERSIÓN EN PROYECTOS SOCIALES

Para que las instituciones del Estado puedan cumplir con mayor efectividad las funciones de servicio a la sociedad, es recomendable que se coordinen para evitar la duplicación de esfuerzos, y el desperdicio de recursos.

Las estrategias que pueden funcionar para la inversión en proyectos sociales son las siguientes:

- Que la Municipalidad ofrezca a las instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el Municipio, los recursos materiales de que dispone y la agilidad de sus procedimientos administrativos, en tanto que aquellas pondrán al servicio de la Municipalidad su experiencia y competencia técnica.
- Que la inversión con fondos del gobierno central en la planificación programación y ejecución de proyectos orientados a establecer o mejorar los servicios en el Municipio, se realicen de forma coordinada y, se firmen convenios.
- Que la Corporación Municipal demuestre un liderazgo efectivo y democrático, con capacidad para convocar a las instituciones y proponerles una alianza basada en el apoyo mutuo, que permita que todas las instituciones tengan las condiciones necesarias para realizar su trabajo y aporten sus conocimientos técnicos que coadyuven al desarrollo del Municipio.
- Que exista una adecuada comunicación de la Municipalidad con los representantes o jefes departamentales de las instituciones públicas y privadas a través del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE, para que puedan realizar en beneficio de la población del departamento los objetivos, tareas y metas planteadas.

4.6 PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA

La forma adecuada del cumplimiento de las responsabilidades y deberes de cada persona se adquiere a través de la educación que se recibe en el hogar, en la escuela y colegios, por ello hombres y mujeres que componen la sociedad deben procurar el bien común y contribuir con el desarrollo de su entorno local, regional y nacional.

Una sociedad se vuelve dividida cuando los individuos que la forman se dedican sólo a sí mismos y se olvidan de los problemas que tiene la comunidad, el país y el mundo en viven.

Estrategias para mejorar los ingresos municipales a través de la educación tributaria.

4.6.1 Población escolar

Los ingresos municipales se pueden mejorar al crear en la población escolar la responsabilidad tributaria a través de:

- Charlas donde se dé a conocer la importancia de los impuestos ya que a través de ellos se provee de los servicios necesarios a la población, tales como: Salud, educación, infraestructura, servicio de agua, energía eléctrica entre otros.
- Concientizar al estudiante de que el mantenimiento y pago de los servicios básicos no los puede costear cada individuo, pero con las contribuciones de todos los ciudadanos si es posible.
- Que contribuir con los impuestos es una obligación moral y legal que tienen los ciudadanos.
- Que sus contribuciones se verán reflejadas en las obras de beneficio de la comunidad.

4.6.2 Población adulta

Existen muchas personas adultas que no manejan el concepto de tributo, por diferentes motivos entre ellos: Porque no asistieron a la escuela, porque en el Municipio no todas las familias tributan y tergiversadamente piensen que solo tributan las personas con una posición económica favorable, se debe concientizar a la población adulta a que tribute de acuerdo a la ley.

De conformidad con el artículo 255 de la Constitución Política de la República, las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios necesarios.

La captación de servicios deberá ajustarse al principio establecido en el artículo 239 de la Constitución Política de la República.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis realizado al “Diagnóstico de las Fuentes de Financiamiento Municipal”, permite identificar y concluir en que existen deficiencias en la gestión municipal, dichas deficiencias se describen a continuación, y se presentan recomendaciones básicas, que se considera que ayudarán a mejorar la calidad de los servicios públicos.

CONCLUSIONES

Con base en el estudio realizado en el Municipio se llegó a las conclusiones siguientes:

- 1- El impacto ambiental más significativo para el municipio de San Juan Cotzal, lo constituye el sistema de recolección y la disposición final de los drenajes de las aguas residuales, esto se debe a que las aguas negras domiciliarias y del rastro municipal desfogon directamente sin ningún tratamiento a los diferentes cuerpos de agua de la cuenca del río Tichún, lo cual genera un problema de contaminación ambiental e hídrica severa.
- 2- El servicio de recolección y disposición final de desechos sólidos es deficiente, esto se debe a que no existe un vertedero municipal. La ausencia de conscientización y educación ambiental de la población, contribuye a la proliferación de basureros clandestinos, lo cual provoca un serio problema de contaminación del suelo e hídrica, esto a su vez provoca focos de profanación dañinos a la salud de la población.
- 3- En la Municipalidad de San Juan Cotzal, no existe oficina que realice los cobros del -IUSI- que es de gran importancia para incrementar los ingresos.
- 4- La Municipalidad Carece de una adecuada planificación urbana y ambiental, lo cual genera falta de visión y desarrollo integral, global y sostenible para el Municipio.

- 5- El grado de dependencia de la administración municipal de los ingresos de capital básicamente del gobierno central, representan en promedio el 99% del total de los ingresos municipales.
- 6- El endeudamiento municipal ha sido bien dirigido, únicamente se ha utilizado en el año 2007, un monto de Q500,000.00 el cual fue cancelado en enero de 2008, en su totalidad más Q4,960.00, que corresponde a intereses.
- 7- La Municipalidad de San Juan Cotzal, no cuenta con un registro actualizado de establecimientos comerciales y de servicios, por tanto no cobra los arbitrios y tasas que deben aplicarse a los mismos.
- 8- A pesar de que la Municipalidad, no ha implementado el cobro del IUSI, de establecimientos comerciales y de servicios, los ingresos propios en el período en estudio ascendieron a Q64,652.00 y Q95,946.00 en los años 2007-2008 respectivamente, o sea que en el año 2008 los ingresos alcanzaron el 1.484 en relación al 2007.
- 9- De conformidad con el censo Nacional XI de población y VI de habitación del Instituto Nacional de Estadística -INE- año 2002, el número de viviendas del Municipio eran 4,010, el registro de usuarios de agua potable de la Municipalidad es el 25% o sea 1,003 incluyendo los morosos.
- 10- En el año 2008 se cobró de Boleto de Ornato Q15,242.00, según datos consignados en el cuadro ocho se incrementó 1.098 en relación al 2007, en el año mencionado ingresó la cantidad de Q13,876.00 según se muestra en el cuadro 9. De acuerdo al censo Nacional de Estadística -INE- año 2002, la población económicamente activa es 5,414; esto significa que el arbitrio que cobra la Municipalidad de San Juan Cotzal es de Q 4.00.
- 11-El gobierno municipal invertirá en proyectos sociales el 83% de la asignación presupuestaria; según datos consignados en el cuadro 14. Con el fin de apalear la pobreza extrema.

RECOMENDACIONES

Luego de exponer las conclusiones que se estimaron pertinentes para el diagnóstico, se detallan las recomendaciones que tienen como finalidad impulsar el desarrollo de la Municipalidad.

- 1- La Municipalidad debe tomar acciones inmediatas en cuanto al sistema de recolección y disposición final de los drenajes de las aguas residuales domiciliarias, que contaminan la cuenca del río Tichún, dichas acciones pueden dirigirse a las dependencias del Ministerio de Salud y asistencia social, Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de reducir los impactos negativos.
- 2- Diseñar un programa efectivo de recolección de desechos sólidos a través de un tren de aseo donde se cubra la totalidad de las viviendas, y que los usuarios cubran el costo del servicio, con tarifas económicas que no afecten su capacidad de pago.
- 3- Capacitar personal y crear una Oficina del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI). Esta oficina debe promover mediante campañas de sensibilización el recaudo del impuesto, así mismo proporcionar las condiciones necesarias a los contribuyentes para que los recursos ingresen en su totalidad a las cajas fiscales.
- 4- Contratar personal con la capacidad técnica y profesional, a fin de que la Municipalidad planifique las actividades urbanas y ambientales con responsabilidad y visión hacia el desarrollo global y sostenible.
- 5- Implementar un eficiente mecanismo de recaudación municipal, para incrementar los ingresos propios y disminuir el grado de dependencias de

transferencias del gobierno central, mediante la aplicación de los impuestos tasas y arbitrios autorizados.

- 6- En algunas ocasiones no se puede evitar el endeudamiento, sin embargo se debe tomar en cuenta que la capacidad financiera de la Municipalidad son los ingresos propios y las transferencias provenientes del gobierno central, por tanto el rubro de préstamos no debe exceder a la suma que se percibirá durante el correspondiente período de gobierno, y deben destinarse para el pago de las deudas contraídas.
- 7- La Municipalidad debe contar con información actualizada de los establecimientos comerciales y de servicios, para poder cobrar los arbitrios y tasas a que estén afectos. Para ello es necesario que el Concejo Municipal o sus delegados realicen el catastro, inicialmente puede tomarse como mínimo los establecimientos del casco urbano, luego involucrar a las aldeas y cantones.
- 8- Las autoridades municipales basadas en la ley deben acrecentar los ingresos tributarios de la manera siguiente: Cobro de arbitrio de ornato, arbitrios sobre actividades comerciales, extracción de productos agrícolas o mineros, anuncios, rótulos, televisión por cable y IUSI.
- 9- La Municipalidad debe actualizar el número de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable, y enviar recordatorios de pago a los usuarios que se encuentran morosos, puede hacerse por medio del departamento de Tesorería cada dos meses y cobrar multa por el incumplimiento del pago mensual.

- 10- Para establecer el verdadero valor del boleto de ornato la Municipalidad debe contar con un registro alfabético que incluya: Nombre, dirección de residencia, lugar de trabajo y número de identificación tributaria, se recomienda que el Concejo Municipal o sus delegados acudan a los lugares de trabajo que se encuentran en las jurisdicciones y obtengan listados del personal que en ellos laboran, de tal manera que se logre incrementar los ingresos.

- 11- La Municipalidad debe dar prioridad a los proyectos de inversión social que beneficien a toda la población tales como: Salud, educación e infraestructura básica.

BIBLIOGRAFÍA

1. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala. Año 1985. 89 pp.
2. ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES, -ASÍES- Departamento de Quiché "Un Breve Diagnóstico". Guatemala. Año 2006. 44 pp.
3. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Código Municipal Decreto 12-2002. Guatemala. Año 2002. 69 pp.
4. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 121-96, Ley de Arbitrio de Ornato. Guatemala. Año 1996. 53 pp.
5. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA. Guatemala. Año 2005. 84 pp.
6. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado. Guatemala Año 1994. 93 pp.
7. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Guatemala Año 2002. 72 pp.
8. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Descentralización, Decreto 14-2002. Guatemala Año 2002. 72 pp.
9. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos, Decreto 70-94. Guatemala Año 1994. 22 pp.
10. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97. Guatemala. Año 1997. 22 pp.

11. DICCIONARIO ECONOMÍA-ADMINISTRACIÓN FINANZAS-MARKETING (en línea) www.eco-finanzas2007/diccionario/I/INGRESOS_DE_CAPITAL.html
12. FUNDACIÓN CENTRO AMERICANA DE DESARROLLO -FUNCEDE-, Presupuestos Municipales en Guatemala 2000-2003. Series de estudios No. 18. Guatemala. Año 2005. 38 pp.
13. FUNDACIÓN CENTRO AMERICANA DE DESARROLLO -FUNCEDE-, Programa Municipios de Desarrollo Local, Finanzas Municipales el A, B, C del Gobierno Municipal. -PROMUDEL- 2ª Edición. Guatemala. Año 2007. 25 pp.
14. MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- 2ª Edición. Guatemala. Año 2005. 73 pp.
15. MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 3ª. Edición. Guatemala. Año 2007. 219 pp.
16. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 Reglamento de la Contraloría General de Cuentas. Guatemala. Año 2003. 21 pp.